

MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 99

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-7136 *Exposición pública de la concesión de subvenciones directas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 28 de abril de 2011, se ha aprobado la concesión de las siguientes subvenciones directas:

— Entidad beneficiaria: Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano, AMAT.

CIF: G39049366.

Importe de la subvención: Diecinueve mil trescientos sesenta y nueve con cuarenta y dos (19.369,42) euros.

Concepto: Desarrollo durante el año 2011 de los programas específicos de información y acogida, de asistencia a familiares, de apoyo a la inserción, y de lucha contra el SIDA.

— Entidad beneficiaria: Fundación Amigó.

CIF: G81454969.

Importe de la subvención: Veintinueve mil cincuenta y cuatro con catorce (29.054,14) euros.

Concepto: Desarrollo durante el año 2011 de los programas que lleva a cabo el Servicio de Orientación y Ayuda al Menor, SOAM, de la citada Fundación, en materia de sensibilización, atención, asistencia prevención y rehabilitación de niños, adolescentes y jóvenes.

— Entidad beneficiaria: Cruz Roja Española. Asamblea Local de Torrelavega.

CIF: Q2866001G.

Importe de la subvención: Seis mil (6.000,00) euros.

Concepto: Desarrollo de los programas de ayudas técnicas y escuela de mayores durante el año 2011.

Torrelavega, 12 de mayo de 2011.

La alcaldesa,

Blanca Rosa Gómez Morante.

2011/7136

CVE-2011-7136